S.M/R.47

BOLETIN

DE LA

SECCIÓN DELEGADA EN MENORCA

DEL

COLEGIO PROVINCIAL DE MÉDICOS DE BALEARES

Año I

Mahón, Febrero de 1934

Núm. 2

Junta de Gobierno ordinaria del mes de Febrero

Se celebró el día 16 dando posesión a los nuevos directivos y para cumplimentar los acuerdos tomados en la Junta General del mes de Enero se procedió: a...

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Nombrar una ponencia para la redacción del Reglamento inspirado en el de los Colegios médicos más destacados de la Nación.

3.º Celebrar mensualmente Junta de Gobierno ordinaria en los primeros viernes de cada mes, a las cinco de la tarde.

4.º Suscribir al Colegio a las revistas médicas « Legislación Sanitaria » y « Siglo Medico », para uso de los señores Colegiados.

5.º Adquirir los Carnets Médicos para los Colegiados que

los soliciten.

6.º Recordar en el Boletín a los Compañeros, se atengan a las tarifas aprobadas por el Colegio, en las asistencias médieas que presten

LOS CARNETS MÉDICOS DE IDENTIDAD SON OBLI-GATORIOS Y ES NECESARIO RENOVARLOS.—La Gaceta 4 de Junio de 1933 dice han perdido su valídez los carnetes médicos expedidos según lo que disponía el R. D. 2 de abril de 1925, pues en lo sucesivo los carnets, además de ir autorízados por el Colegio Médico, deberán ir visados por el señor Gobernador Civil de la Provincia y son obligatorios, pudiendo los Gobernadores; imponer multas por no poseerlos en debida forma.

Este Colegio ruega pues a los scñores Colegiados, que deseen

poseer dicho Carnet, lo hagan saber por escrito al Colegio Médico (Alonso III número 9) antes del día 31 de Marzo, para poder hacer el pedido en globo de los que se precisen.

OMISIÓN. – Olvidamos consignar en nuestro número del mes de Enero que había sido dado de alta en nuestro Colegio el médico don Santiago Saura Fargas. Sea bienvenido.

EN TORNO AL SEGURO DE ENFERMEDAD.—No podemos silenciar la entusiasta alocución, que un compañero anónimo de Madrid hace, frente a cuanto se dice y piensa en estos días acerca del Seguro de Enfermedad.

Momentos críticos son para la clase médica, el establecimiento del Seguro de Enfermedad, pues así lo disponen los Compromisos internacionales; y la Constitución.

Convienen todos, en que ante todo importa, que el Seguro sea útil para los asegurados, para los Médicos y para la Sociedad, en general.

Pretender quedar la clase médica española al márgen de esta necesidad del Seguro, traída por los tiempos, y de este acuerdo internacional, sería ignorar la evolución social del mundo.

Pero los médicos españoles, conocen la triste experiencia que en otras nacionales produjo la impremeditada implantación del Seguro, y previsoramente, quieren orillar las imperfecciones del mismo, y a este fin, por las Tribunas del Colegio Médico de Madrid, por el Ateneo y por muchos Colegios Médicos y Sindicatos de España desfilan compañeros especializados en el asunto, procurando enjuiciar problema de tan hondo contenido social.

La clase médica no ignora entre muchas cosas y quebrantos, que en Alemania los médicos de Sociedades llegaron al abrumador trabajo de 100 diagnósticos diarios, (huelgan comentarios) y esto ocurría, habiendo ciudades donde más de un centenar de médicos tenían solicitado el ingreso en dicha Sociedad de Seguros, y tan solo entraron 38 en el transcurso de 3 años, y donde percibían solamente a razón de 0'30 por socio y mes.

Contrastaba con todo este estado precario de los médicos el

crecimiento de una burocracia y lujo tan grande en las Sociedades que lo absorbían todo a costa de los Médicos, cuyos honorarios debieron ser tanintangibles como los de los empleados.

Natural es que la posición de la clase médica española sacudiéndose su letargo, sea expectante, recelosa y presta a la defensa, apiñándose más que nunca, en torno a sus asociaciones Sindicales y Colegiadas para defenderse y aún reconquistar cual dice el compañero con frase feliz, la jerarquía de la función médica social del que llamado a evitar el dolor de la sociedad, no quiere pasar por el dolor de la esclavitud.

UN PASO MÁS.—Así podemos llamarlo al conseguir la Sanidad Española, ya que no un Ministerio de Sanidad, cual otras naciones, por lo menos un Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, pues así se llamará a partir de los futuros presupuestos; habiendo sido ya elevada la Dirección General de Sanidad a Subsecretaría.

Al Subsecretario de Sanidad le han sido conferidas las atribuciones de un Ministro por Delegación y sus resoluciones se entenderán como definitivas en todos los asuntos, excepto solamente aquellos, que precisarán la intervención del Consejo de Estado, Tribunal Supremo, Cámara Legislativa y Presidente de la República.

Si a esto agregamos que ha sido nombrado para desempeñar este cargo de Subsecretario el señor Pérez Mateos fundador caudillo y Presidente del Consejo General de Colegios Médicos de España y de la Previsión Médica Nacional, hemos de felicitarnos doblemente y mucho más todavía, si fuera larga su actuación, máxime en estos instantes tan críticos para la clase médica española.

NUEVO COLEGIADO. —En el mes actual ha sido inscrito en el Colegio Medico don Demetrio Laguna, domiciliado en la calle de San Jorge número 27, de esta Ciudad. Celebramos el ingreso de nuestro compañero.

AVISO. – Se recuerda a los señores Colegiados que hasta el día 15 de marzo, pueden mandar las hojas de declaración de utilidades a este Colegio (Alonso III 15) para su remisión a Palma.

LA JUNTA.

COLEGIO MÉDICO DE MENORCA Año 1934

Registro de Colegiados por orden de antigüedad en el distrito o Colegio Médico

N.º		Nombres y apellidos	Residencia	Fecha del ingreso		Observa- ciones
1	D.	Guillermo Pons Alzina	Mahón	Agosto	1881	Cond. M.T
2	>>	Lorenzo Pons Marqués	Mahón	Mayo		
3	>>	Manuel Salord Menendez	Ciudadela	Octbre.		>>
4	>>	Bernardo M. Bustamante	Mahón	Sepbre.	1901	Lfbre
15	>>	Nicolás M. Comellas	Ciudadela	Octbre.	1905	Titular
6	>>	Antonio Blanc Escrivá	Mahón	Agosto	1906	Sub-Deld.
7	>>	José Peré Raiuy	Mahón	Junio		Libre
8		Carlos de Torres	Alayor	Sepbre.		Lib. e
9		Joaquín Gómez Fantova	Mahón	Abril		Libre
10		Pedro Mir Llambías	Mahón	Mayo	1911	Titular
11		Jaime Gomila	Mercadal	140 A 100 A	1911	Titular
12		José Andreu	Mahón	Sepbre.	1916	Titular
13		Pedro Hernández Sastre	Ciudadela	Novbre.		
14	>>	Antonio Roca Bofill	Mahón	Julio	1920	Libre
15	>>	Pedro Cardona		w.	1920	Titular
16		Santiago Maspoch Vives	Mahón	Sepbre.		
17		Federico Pons Fargas	San Luis	Dicbre.		
18		Manuel Sanchez Rodrigo	Ciudadela	Abril	1925	Libre
19		Simón Vidal	Mahón	Dicbre.	1926	Libre
20		José Riera Pers	Mahón	Mayo	1927	Méd. Mta
21		Jaime Borrás	Ferrerias		7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Titular
22		Francisco Aristoy	Mahón			Méd. S. E
23		Antonio Curieses del Agua	S. Crist. bal			
24		José Hercilla Martinez	Mahón	the state of the s		Tocól.º N
25		Laureano López Marqués	Ciudadela	Dicbre.		
26		Juan J. Apellaniz	Mahón	Marzo	1932	Méd. Mta
27		Marcelino Mir Seguí	Mahón	Dicbre.		
28		Miguel Caymaris Fedelich	Ciudadela			
29		Manuel Salord Comellas				Libre
30			Mahón			Méd. Mta
31	>>	Santiago Saura Fargas	Mahón	Enero	1934	Libre
32		Demetrio Laguna	Mahón	Febrero		
		usadata), inchnis), mai i	Mahón 31 Enero de 1934.			
		El Secretario,	El Presidente,			

José Peré Raluy

Antonio Blanc Escrivá

NOMENCLATURA INTERNACIONAL DETALLADA DE CAUSAS DE DEFUNCIÓN

(Continuación)

- 33.—Lepras.
- 34.—Sífilis.
 - a) congénita.
 - b) adquirida.
 - c) no especificada.
- 35.—Gonococia y otras enfermedades venéreas.
- 36.—Infección purulenta y septicemia no puerperal:
 - a) septicemia.
 - b) piemia o Pihoemia.
 - c) gangrena gaseosa.
 - 37.—Fiebre amarilla.
 - 38.—Paludismo:
 - a) Fiebre palúdica.
 - b) caquexia palúdica.
- 39.—Otras enfermedades debidas a protozoarios parásitos.
 - 40.—Anquilostomiasis.
 - 41.—Quiste hidático:
 - a) del higado.
 - b) otros órganos.
- 42.—Otras enfermedades debidas a helmintos.
 - 43.—Micosis.
- 44.—Otras enfermedades infecciosas o parasitarias.

II.—Cáncer y otros tumores.

- 45.—Cáncer y otros tumores malignos de la cavidad bucal y de la faringe.
- 46.—Cáncer y otros tumores malignos del tubo digestivo y del peritoneo:
 - a) esófago.

- b) estómago y duodeno.
- c) recto.
- d) hígado y vías biliares.
- e) páncreas.
- f) peritoneo.
- g) otros.
- 47.—Cáncer y otros tumores malignos del aparato respiratorio.
- 48.—Cáncer y otros tumores malignos del útero.
- 49.—Cáncer y otros tumores malignos de los demás órganos genitales de la mujer.
- 50.—Cáncer y otros tumores malignos de los senos.
- 51.—Cáncer y otros tumores malignos de los órganos génito-urinarios del hombre.
- 52.—Cáncer y otros tumores malignos de la piel.
- 53.—Cáncer y otros tumores malignos de otros órganos o de órganos no especificados.
 - 54.—Tumores no malignos:
- a) órganos genitales de la mujer.
 - b) otros órganos.
- 55.—Tumores cuyo carácter maligno no se especifica :
- a) órganos genitales de la mujer.
 - b) otros órganos.
- III. Enfermedades reumátivas, de la nutrición, de las glándulas endocrinas y otras enfermedades generales.

- 56.—Reumatismo articular agudo febril.
- 57.—Reumatismo crónico, osteoartritis.
 - 58.—Gota.
 - 59.—Diabetes sacarina.
 - 60.—Escorbuto:
- a) escorbuto infantil (enfermedad de Barlow).
 - b) escorbuto.
 - 61.—Beriberi.
 - 62.—Pelagra.
 - 63.—Raquitismo.
 - 64.—Osteomalacia.
- 65.—Enfermedad del cuerpo pituitario (hipófisis).
- 66.—Enfermedades de la glándula tiroides y de las glándulas paratiroides:
 - a) bocio simple.
 - b) bocio exoftálmico.
 - c) mixedema y cretinismo.
 - d) tetania.
 - e) otras.
 - 67.—Enfermedad del timo.
- 68,—Enfermedades de las glándulas o cápsulas suprarrenales (enfermedad de Addison), no indicadas como tuberculosis.
- 69.—Otras enfermedades generales.
- IV.—Enfermedades de la sangre y órganos hematopoiéticos.
 - 70. Estados hemorrágicos:
 - a) púrpuras primitivas.
 - b) hemofilia.
 - 71.—Anemias:
- a) anemia perniciosa progresiva.
 - fip. Mahonesa

- b) otras.
- 72.—Leucemias y aleucemias:
 - a) leucemias verdaderas.
 - b) aleucemias.
- 73.—Enfermedades del bazo.
- 74.—Otras enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoiéticos.
- V,—Envenenamientos ciónicos e íntoxicaciones.
 - 75.—Alcoholismo crónico o agudo.
- 76. Envenenamientos crónicos por sustancias orgánicas :
 - a) profesionales.
 - b) otros.
- 77. Envenenamientos crónicos por sustancias minerales:
 - a) profesionales.
 - b) otros.
- VI.—Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.
 - 78.—Encefalitis (no epidémicas):
 - a) absceso cerebral.
 - b) otras.
 - 79.—Meningitis simple.
 - 80.—Ataxia locomotriz progresiva
- 81.—Otras enfermedades de la médula espinal.
- 82.—Hemorragia cerebral, embolia o trombosis cerebrales:
 - a) hemorragia cerebral.
- b) embolia o trombosis cerebral.
- c) hemiplejía y otras parálisis sin causa especificada.
 - 83.—Parálisis geueral.

(Continuará).